



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	3732	No de Expediente:	DDU 18-944
Fecha de Autorización:	26 DÍA	09 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018	A	26 DE SEPTIEMBRE DE 2020
--------------	--------------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			[REDACTED]
CLAVE CASTRAL:		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		102.55 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		130.00	ÁREA DE PISCINA.
P.B.	606.50	772.00	TORRE 1: 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 BAÑOS, 1 RECAMARA, VESTIDOR. 1 DEPARTAMENTO: CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA, 2 BAÑOS, VESTIDOR.
MEZZANINE		13.18	1 MEZZANINE PERTENECIENTE A PB (ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN)
1.NIV		1,152.50	TORRE 1: 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS CADA UNA CON BAÑO, CLOSET. 1 DEPARTAMENTO: CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS CADA UNA CON BAÑO, CLOSET.
MEZZANINE		63.52	1 MEZZANINE PERTENECIENTE A 1 NIVEL DE MINAS
2.NIV		1,266.50	TORRE 1: 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS CADA UNA CON BAÑO, CLOSET, ESCALERA EN EL INTERIOR, CONECTA CON ROOF TOP. 1 DEPARTAMENTO: CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA CON BAÑO, BALCON Y UNA ESCALERA EN EL INTERIOR, CONECTA CON ROOF TOP.
AZOTEA (ROOF GARDEN)		48.00	PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TORRE 1 Y 2, CADA ESPACIO CUENTA CON: COCINA, BAÑO, ÁREA DE ALBERCA Y YALBERCA.
SUP. TOTAL (M²)	4,220 M2		USO AUTORIZADO: MIXTO SUP. TOTAL DEL PREDIO: 2876.43M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2010-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COCINA	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
EFICIENCIA DE OCUPACIÓN	1.70	ALTURA	NIVELES: 3.00
INSIDIALES	37 VIV/HA		METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

*TODA VEZ QUE LA SUPERFICIE DE OBRA A CONSTRUIR ES MUCHO MAYOR A 1,000.00 M2 SE AMPLIARA EL TERMINO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA A 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR07	 ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

FOLIO: [REDACTED]

